

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN “SOLO EN TIA TU VACUNA TE PREMIA”.

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña “SOLO EN TIA TU VACUNA TE PREMIA”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “SOLO EN TIA TU VACUNA TE PREMIA”, tendrá una vigencia comprendida a partir del 14 de junio de 2021 hasta agotar el stock de cincuenta mil (50.000) kits de alimentos dispuestos para la promoción.

TIA S.A. se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así mismo modificar estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, disponibilidad de productos en inventario, situaciones fuera del control o ajenas a su voluntad.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “SOLO EN TIA TU VACUNA TE PREMIA”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la utilización de los productos o beneficios de la promoción “SOLO EN TIA TU VACUNA TE PREMIA”, manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad de suspender o modificar, la totalidad o parte de la promoción “SOLO EN TIA TU VACUNA TE PREMIA”, sus contenidos, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de stock en inventario de los productos participantes, premios disponibles, fluctuaciones de precios en el mercado, entre otros.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES: Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción “SOLO EN TIA TU VACUNA TE PREMIA”, los productos participantes son los que **TIA S.A.**, ha determinado e incluidos en los pack o combos a ser entregados a las personas que cumplan con los requisitos según la promoción para recibir dichos premios.

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.**, según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:

El cliente que desee participar en la promoción **“SOLO EN TIA TU VACUNA TE PREMIA”**, recibirá uno (01) de los cincuenta mil (50.000) kits de alimentos dispuestos por TIA S.A., para ser entregados y podrá hacerlo siguiendo la mecánica explicada a continuación:

- 1.- Podrá verificar su lugar de vacunación en cualquiera de los puntos de venta y atención al cliente de TIA S.A., a nivel nacional.
- 2.- Deberá acudir a la cita establecida para la dosis correspondiente de la vacuna contra el Covid-19, que para tal efecto ha dispuesto el Ministerio de Salud Pública a nivel nacional.
- 3.- Deberá recibir la vacuna, y registrar sus datos en el carnet de vacunación que al respecto entrega el Ministerio de Salud Pública.
- 4.- Podrá acercarse al punto de venta o sucursal de TIA S.A., más cercano y presentar conjuntamente su cédula, carnet de vacunación y tarjeta MAS, para recibir un (01) kit de alimentos.

SÉPTIMO. - RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Participarán únicamente las personas que hayan recibido la dosis correspondiente de la vacuna contra COVID-19, hasta cinco (05) días después de su fecha de vacunación.

La promoción únicamente es aplicable para una sola dosis, bien sea primera o segunda.

La promoción aplicará para las personas que sean vacunadas a partir del 14 de junio de 2021.

La promoción aplicará únicamente para clientes MAS de TIA S.A.

OCTAVO. - CONTROL DE CONTENIDOS: TIA S.A., podrá dentro del marco de la promoción **“SOLO EN TIA TU VACUNA TE PREMIA”**, controlar o evaluar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada y comunicada al público y consumidores.

NOVENO. - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial deberá ser presentada y resuelta en los tribunales y juzgados locales de la ciudad de Guayaquil, previa invitación a mediación.

DÉCIMO. - ACEPTACIÓN: Al participar de esta promoción, el participante afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales. Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según dispone las leyes y reglamentos aplicables.

Guayaquil, 14 de junio de 2021.